



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 35 DE 2017

SGR-210

FECHA: 11 de agosto de 2017

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Proceso de elección de los representantes de egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología, y algunos Consejos de Departamento**

La Secretaría General informa a la comunidad universitaria que, mediante Resolución 1057 de 2017 se convoca a elección de los representantes de egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología, y algunos Consejos de Departamento para el periodo 2017 – 2019.

A continuación se darán a conocer los principales apartes de los artículos consignados en la Resolución 1057 de 2017.

CONVOCATORIA

A solicitud del señor Rector y de los decanos, se convoca a los egresados de la Universidad para que participen como candidatos en la elección de representante de egresados; y para que los egresados que se encuentren inscritos en el censo electoral elijan a través del voto electrónico a sus representantes (principal y suplente) ante los consejos que a continuación se relacionan:

1. Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología
2. Consejo de Departamento de Física
3. Consejo de Departamento de Tecnología
4. Consejo de Departamento de Química
5. Consejo de Departamento de Matemáticas
6. Consejo de Departamento de Lenguas
7. Consejo de Departamento de Posgrado
8. Consejo de Departamento de Educación Musical

DIVULGACIÓN

Se realizará amplia difusión de la convocatoria, a través del portal institucional, en el sitio Elecciones y Designaciones – II Elección representantes de egresados 2017-2019, en las cuentas de correo de egresados registrados, en las redes sociales y demás medios de comunicación institucional que se dispongan.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

COMISIÓN VEEDORA

Se establece una Comisión Veedora encargada de verificar el cumplimiento de la normatividad de la Universidad en el proceso de elección. Estará conformada por:

1. La jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno o su delegado.
2. La jefe de la Oficina de Control Interno o su delegado.
3. La Representante de estudiantes ante el Consejo Superior.

REQUISITOS

Para postularse como candidato se requiere:

1. Tener la condición de egresado descrita en el artículo 1 de la presente Resolución.
2. No tener vínculo laboral con la Universidad Pedagógica Nacional.

INSCRIPCIÓN DE FÓRMULAS DE ASPIRANTES

Se efectuará a través del envío de un mensaje al correo gobierno_universitario@pedagogica.edu.co desde la cuenta de correo electrónico institucional de la Universidad o personal del aspirante.

Para la inscripción y envío de la documentación, la fórmula debe tener en cuenta el siguiente procedimiento:

Información del mensaje:

- a) Asunto del mensaje de correo electrónico: Elección Representantes de Egresados 2017-2019.
- b) En el mensaje deberá incluir los siguientes datos de cada candidato (principal y suplente): nombres y apellidos, número de documento de identificación, correo electrónico de contacto, número telefónico fijo y celular.
- c) Deberá hacer mención de la representación a la cual se aspira, especificando candidato principal y suplente.

Documentos que deberá adjuntar en el correo electrónico:

1. El resumen de la hoja de vida de cada aspirante, especificando perfil, estudios realizados y experiencia profesional, en una (1) página tamaño carta, en formato .pdf.
2. Fotos tipo documento, una por cada aspirante, especificando candidato principal y suplente, en formato .jpg.
3. Formato escaneado de *Autorización de tratamiento de datos personales para procesos de elección y designación FOR006GGU*, debidamente diligenciado y firmado por cada candidato (principal y suplente), en el que autoricen a la Universidad Pedagógica Nacional para recolectar, almacenar, disponer y publicar los datos personales solicitados en el marco del proceso convocado.
4. Propuesta de gestión a desarrollar en el periodo 2017-2019, en máximo tres páginas tamaño carta y en formato .pdf.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El cumplimiento de los requisitos indicados en la presente resolución, será verificado por la Secretaría General en coordinación con la Subdirección de Admisiones y Registro, y la Subdirección de Personal, para lo cual diligenciarán el Formato *Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación FOR005GGU*. Adicionalmente, la Comisión Veedora confirmará la información consignada en el FOR005GGU y sus respectivos anexos.

Aclaración y subsanación de información

Una vez realizada la verificación de requisitos, si la información o los documentos presentados en el periodo de inscripción requieren aclaración o contienen errores subsanables (errores simplemente formales: aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras), se solicitará a la fórmula de candidatos, para que en las fechas determinadas en el calendario establecido en la presente Resolución, subsane o suministre las aclaraciones requeridas. Se advierte que si en el transcurso del plazo establecido no lo hiciera, la fórmula de candidatos no será incluida en la lista de fórmulas inscritas habilitadas.

PUBLICACIÓN DE FÓRMULAS INSCRITAS

Terminada la verificación del cumplimiento de requisitos y el periodo de aclaración o subsanación de información, la Secretaría General publicará la lista de fórmulas inscritas habilitadas en la página web de la Universidad, en el enlace Elecciones y Designaciones – II Elección representantes de egresados 2017-2019.

RECLAMACIONES

Los integrantes de las fórmulas que no fueron admitidos para continuar en el proceso y consideren cumplir los requisitos y el procedimiento de inscripción, podrán presentar reclamación dentro de las fechas estipuladas en el calendario, enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico gobierno_universitario@pedagogica.edu.co exponiendo sus motivos junto con los documentos que fundamentan el cumplimiento de los requisitos y/o el procedimiento de inscripción.

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva con las dependencias pertinentes y dará respuesta de acuerdo a las fechas estipuladas en el calendario.

PUBLICACIÓN DE HOJAS DE VIDA Y PROGRAMAS PROPUESTOS

Una vez definida la lista final de fórmulas inscritas habilitadas, de acuerdo al calendario, para consulta, se publicarán en la página web de la Universidad, enlace Elecciones y Designaciones – II Elección representantes de egresados 2017-2019, las propuestas de gestión a desarrollar durante el ejercicio de la representación y el resumen de hoja de vida. Estas permanecerán publicadas hasta culminar el proceso de elección.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL

Los egresados de pregrado y posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, pueden ingresar a la página web de la Universidad: www.pedagogica.edu.co, enlace *Elecciones y Designaciones - II Elección representantes de egresados 2017-2019*, y verificar que sus datos personales estén correctos, actualizando o complementando la información requerida.

Los egresados de los años anteriores a 2011 deben actualizar sus datos incluyendo su correo electrónico personal, conforme se indica en el inciso primero de este artículo; salvo aquellos que lo hicieron para las elecciones de representantes de egresados convocadas mediante las Resoluciones 1275 de 2016 y 0155 de 2017, pues se contará con las bases de datos utilizadas en dichos procesos de elección.

En caso de que un egresado que desee votar no figure en la base de datos o que el formulario le arroje un error, deberá enviar un mensaje al correo admisiones@pedagogica.edu.co con los siguientes datos: nombre completo, número de documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico, año en el que se graduó, programa del cual es egresado, departamento al que pertenece y facultad; y adjuntar la fotocopia de la cédula y del diploma(s) o acta(s) de grado, con el fin de ser incluido en el censo electoral.

En la fecha establecida en el calendario la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, enviará a la cuenta de correo electrónico de los electores incluidos en el Censo electoral, el usuario y la clave para participar en la votación.

RECLAMACIONES DE ELECTORES

Si el egresado verificó y complementó los datos requeridos en el aplicativo de actualización de datos en el año 2016 o 2017, o envió el mensaje de correo electrónico para ser incluido en el censo electoral, y vencido el plazo fijado para envío de contraseñas para votación electrónica, de acuerdo con el calendario, no recibe su clave, podrá remitir reclamación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, al correo reclamacionclavevotacion@pedagogica.edu.co con copia a gobierno_universitario@pedagogica.edu.co para que verificado el Censo electoral le sea enviada la clave o el procedimiento de recuperación de la misma.

VOTACIÓN ELECTRÓNICA

En el horario y fecha señalados en el calendario, los integrantes del Censo electoral de egresados, votarán para elegir a sus representantes ante los consejos relacionados en el artículo 2 de la presente Resolución.

La votación electrónica se llevará a cabo ingresando a la página web de la Universidad, en el sitio de votación ubicado en el enlace *Elecciones y Designaciones - II Elección representantes de egresados 2017-2019*, acorde con el procedimiento indicado en el *Manual de Usuario MNL001GGU*, el cual puede ser descargado del Manual de procesos y procedimientos - Proceso de Apoyo Administrativo - Gestión para el Gobierno



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Universitario; así mismo, se encontrará publicado en la página web, en el enlace *Elecciones y Designaciones – II Elección representantes de egresados 2017-2019*.

Al dar inicio al proceso de votación electrónica, en la fecha y hora estipulada, la Secretaría General diligenciará el Acta de apertura de votación FOR004GGU en la que se registrará que se ha realizado verificación del estado de las tablas de votación, constando que se encuentra en ceros. Este acto podrá ser acompañado por los integrantes asistentes de la Comisión Veedora y los Testigos electorales.

De igual forma, siendo la hora del término señalado para la realización de las votaciones electrónicas, la Secretaría General diligenciará el Acta de cierre FOR004GGU, en la que se registrará que se ha bloqueado automáticamente el aplicativo de votaciones. Este acto podrá ser acompañado por los integrantes asistentes de la Comisión Veedora y los Testigos electorales.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La Secretaría General comunicará los resultados de las elecciones a la comunidad universitaria, en las fechas establecidas en el calendario, a través de la página web de la Universidad en el enlace *Elecciones y Designaciones – II Elección representantes de egresados 2017-2019*. De igual manera, los resultados serán enviados a la cuenta de correo electrónico de los candidatos.

CALENDARIO

La convocatoria para la elección de las representaciones de los egresados se desarrollará con el siguiente cronograma:

No.	ETAPA	FECHA
1	Apertura de la convocatoria	25 de agosto de 2017
2	Conformación de la Comisión Veedora	28 de agosto de 2017
3	Inscripción de fórmulas de candidatos y actualización y complemento de información del Censo electoral	Desde las 8:00 a.m. del 29 de agosto hasta las 4:00 p.m. del 18 de septiembre de 2017
4	Verificación del cumplimiento de requisitos de las fórmulas inscritas y del Censo electoral	Del 19 al 21 de septiembre de 2017
5	Periodo para aclarar o subsanar la información de las fórmulas inscritas, en caso de ser requerido	Entre 22 y 25 de septiembre de 2017
6	Publicación de fórmulas inscritas habilitadas	26 de septiembre de 2017
7	Presentación de reclamaciones por no inclusión en la lista de fórmulas inscritas habilitadas	Del 27 al 29 de septiembre de 2017
8	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en la lista de fórmulas inscritas habilitadas	Entre 2 y 4 de octubre de 2017
9	Publicación del listado final de fórmulas inscritas	5 de octubre de 2017



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

	habilitadas, publicación de propuestas y hojas de vida	
10	Envío de claves para votación electrónica	6 de octubre de 2017
11	Reclamaciones y respuestas por no envío de clave para votación electrónica	Del 9 al 11 de octubre de 2017
12	Designación de Testigos electorales	10 de octubre de 2017
13	Votación electrónica	12 de octubre de 2017
14	Comunicación de resultados	13 de octubre de 2017

En constancia, se publica el día 11 de agosto de 2017 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmada por

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y Aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General